

1	
2	
3	16/NOV/64 2
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
6	MA DE ESTATUTOS , DE INDUS
7	TRIAS GENERALES ECUATORIANAS
8	SOCIEDAD ANONIMA (INGESA)
9	En la ciudad de Quito ,
10	Capital de la República
11	del Ecuador , hoy jueves
12	dos (2) de A G O S T O
13	de mil novecientos ochenta
14	DE \$/20'000.000,00 A
15	ta y cuatro , ante mí el
16	\$/60'000.000,00
17	Notario Quinto de este
18	AUMENTO DE \$/ 40'000.000,00
19	Cantón Doctor ULPIANO -
20	GAYBOR MORA , comparece
21	en señor FUAD MISLE ZAI-
22	S - 310 J.S.M. (2835)
23	DAN , casado , a nombre
24	y en representación de
25	" INDUSTRIAS GENERALES
26	ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA (INGESA) , en su cali-
27	dad de Gerente General , como lo acredita con la co pia
28	certificada del nombramiento , que se agre a a la pre-
	sente escritura . - El compareciente es : ecuatoriano,
	domiliado en este Cantón , mayor de edad , legalmen-
	te capaz para contratar y obligarse , a quien de cono-
	cer doy fe ; y , dice : Que eleva a escritura pública
	el contenido de la siguiente minuta : - " S E Ñ O R -
	N O T A R I O : - En el Registro correspondiente a su
	cargo , sírvase hacer constar la presente escritura
	de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , de IN-

1 INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA (IN
2 GESA) , contenida en las cláusulas que inmediatamente
3 se indican : - P R I M E R A . - COMPARECIENTE . -
4 Comparece al otorgamiento de la presente escritura ,
5 el señor Fuad Misle Zaidán , en su calidad de Gerente
6 General de " INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIE-
7 DAD ANONIMA (INGESA) , que actúa debidamente autori-
8 zado como consta de los documentos habilitantes que
9 se agregan y forman parte de esta escritura , mayor
10 de edad , de estado civil casado , de profesión in-
11 dustrial , ecuatoriano y domiciliado en Quito . - S E
12 G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) Por escritura pú-
13 blica otorgada ante el Notario del Cantón Quito , Doc-
14 tor Cristóbal Guarderas , el trece de septiembre de
15 mil novecientos sesenta y dos , se protocolizó la es-
16 critura de constitución y demás actuaciones de la so-
17 ciedad " Compañía Industrial Técnicos Ecuatorianos So-
18 ciedad Anónima " (CITESA) . - Posteriormente , ante
19 el mismo Notario , con fecha veinte de octubre de mil
20 novecientos sesenta y dos , se protocolizó la es-
21 critura de reforma de Estatutos y cambio de denomina-
22 ción social de la antedicha sociedad , a " Industrias
23 Generales Ecuatorianas " Sociedad Anónima (INGESA) . -
24 Luego , ante el mismo Notario , con fecha nueve de ene-
25 ro de mil novecientos setenta , se procedió a la re-
26 forma de Estatutos y al Aumento del Capital Social de
27 la Compañía , de cuatrocientos mil sucres (\$/400.000,00)
28 a tres millones de sucres (\$/ 3'000.000,00) . - b)

1 Con fecha veinte y ocho de mayo de mil novecientos se-
2 tenta y cinco , se otorgó ante el Notario Primero del
3 Cantón Quito Doctor Wladimiro Villalba Vega^{16 NOV 84}, la es- 3
4 critura de aumento de capital , de tres millones de
5 sucres (3'000.000,00) a cinco millones de sucres
6 - (\$/ 5'000.000,00) , como la reforma y codificación
7 de estatutos de la sociedad . - c) Por escritura pú-
8 blica otorgada el treinta de junio de mil novecientos
9 setenta y siete , ante el Notario Primero del Cantón
10 Quito , se procedió a aumentar el capital social de
11 la compañía de cinco millones de sucres (\$/ 5'000.000,00)
12 a quince millones de sucres (\$/ 15'000.000,00) , co-
13 mo a la pertinente reforma de los Estatutos , que me-
14 reció resolución aprobatoria de la Superintendencia de
15 Compañías número seis mil quinientos sesenta y uno ,
16 de veinte y nueve de julio del mismo año , registrada
17 con el número ciento trece , con fecha ocho de agosto
18 de mil novecientos setenta y siete . - d) Por escri-
19 tura pública otorgada el veinte y siete de julio de
20 mil novecientos setenta y nueve , ante el Notario Sax-
21 to del Cantón Quito , Doctor Hugo Cornejo Rosales ,
22 se procedió a aumentar el ca pital social de la com-
23 pañía de quince millones de sucres (\$/ 15'000.000,00)
24 a veinte millones de sucres (\$/ 20'000.000,00) , co-
25 mo a la reforma de los estatutos , que mereció reso-
26 lución favorable de la Superintendencia de Compañías
27 número ocho mil quinientos noventa y cinco , de veinte
28 y siete de agosto de mil novecientos setenta y nueve ,

1 registrada con el número ciento treinta y seis RI, con
2 fecha diez y seis de octubre de mil novecientos seten-
3 ta y nueve . - e) La Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas de " INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS "
5 SOCIEDAD ANONIMA (INGESA) , realizada el trece de
6 abril de mil novecientos ochenta y cuatro , resolvió
7 aumentar el capital social de la compañía de veinte
8 millones de sucres (\$/ 20'000.000,00) a sesenta mi-
9 llones de sucres (\$/ 60'000.000,00) , mediante la ca-
10 pitalización de reservas legales y facultativas y ,
11 por lo tanto , se procede a la pertinente reforma de
12 los estatutos ; todo lo cual consta de la respectiva
13 acta , cuya copia certificada se agrega . - T E R C E
14 R A . - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos .-
15 Con estos antecedentes , el señor Fuad Misle Zaidán ,
16 en su calidad de Gerente General de " INDUSTRIAS GE-
17 NERALES ECUATORIANAS " SOCIEDAD ANONIMA (INGESA) ,
18 declara : A R T I C U L O U N I C O . - El artículo
19 cuarto de los Estatutos de la Compañía dirá : DEL CA-
20 PITAL : - El capital de la compañía es el de SESENTA
21 MILLONES DE SUCRES (\$/ 60'000.000,00) dividido en se-
22 senta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil
23 sucres de valor cada una . - C U A R T A . - DECLARA-
24 CIONES . - El Gerente General de la Compañía " INDUS-
25 TRIAS GENERALES ECUATORIANAS " SOCIEDAD ANONIMA (IN-
26 GESA) declara : a) Que el capital social de la com-
27 pañía se encuentra totalmente pagado , así : capital
28 actual veinte millones de sucres (\$/ 20'000.000,00)

totalmente pagado , capital suscrito en el presente au - 3 -

mento cuarenta millones de sucres (\$/ 40'000.000,00)

así mismo totalmente pagado mediante la capitalización

de reservas legales y facultativas , diez millones de

sucres (\$/ 10'000.000,00) tomados de las reservas le-

gales y treinta millones de sucres (\$/ 30'000.000,00)

de las reservas facultativas , y que corresponden a

cada uno de los accionistas lo siguiente : ^① Ingeniero

Gonzalo Sevilla Naranjo , capital actual , cinco millo-

nes de sucres (\$/ 5'000.000,00) , capital suscrito y

pagado en el presente aumento , diez millones de su-

cres (\$/ 10'000.000,00) con lo cual le corresponden

quince millones de sucres (\$/ 15'000.000,00) esto es

quince mil acciones de un mil sucres de valor cada una;

^② Ingeniero Ernesto Martínez Cobo , capital actual , cin-

co millones de sucres (\$/ 5'000.000,00) , capital

suscrito y pagado en el presente aumento , diez millo-

nes de sucres (\$/ 10'000.000,00) , con lo cual le co-

rresponden quince millones de sucres (\$/ 15'000.000,00)

esto es quince mil acciones de un mil sucres de valor

cada una ; ^③ Nicolás Misle Zaidán , capital actual , tres

millones de sucres (\$/ 3'000.000,00) capital suscri-

to y pagado en el presente aumento , seis millones de

sucres (\$/ 6'000.000,00) con lo cual le corresponden

nueve millones de sucres (\$/ 9'000.000,00) esto es

nueve mil acciones de un mil sucres de valor cada una;

^④ Fuad Misle Zaidán , capital actual tres millones de

sucres (\$/ 3'000.000,00) , capital suscrito y pagado

en el presente aumento , seis millones de sucres (\$/ 6'000.000,00) , con lo cual le corresponden nueve millones de sucres (\$/ 9'000.000,00) esto es nueve mil acciones de un mil sucres de valor cada una ; ² Faisal Misle Zaidán , capital actual dos millones de sucres (\$/ 2'000.000,00) , capital suscrito y pagado en el presente aumento , cuatro millones de s u c r e s (\$/ 4'000.000,00) , con lo cual le corresponden seis millones de sucres (\$/ 6'000.000,00) , esto es seis mil acciones de un mil sucres de valor cada una ; ¹ Victoria Zaidán viuda de Misle , capital actual , un millón de sucres (\$/ 1'000.000,00) , capital suscrito y pagado en el presente aumento , dos millones de sucres (\$/ 2'000.000,00) , con lo cual le corresponden tres millones de sucres (\$/ 3'000.000,00) ? , esto es tres mil acciones de un mil sucres de valor cada una ; y ¹ MIRAZAN Compañía Limitada , capital actual , un millón de sucres (\$/ 1'000.000,00) , capital suscrito y pagado en el presente aumento , dos millones de sucres (\$/ 2'000.000,00) , con lo cual le corresponden tres millones de sucres (\$/ 3'000.000,00 , esto es tres mil acciones de un mil sucres de valor cada una.

Se aclara que la totalidad de accionistas y del capital social de la compañía son ecuatorianos . - Cuadro de " Integración del capital en Aumentos " . - - - -

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital pagado en Reservas	Legal facultativa
-------------	----------------	------------------	----------------------------	-------------------

1	Ing. Gonzalo				
2	Sevilla	5'000.000	10'000.000	2'500.000	7'500.000
3	Ing. Ernesto				
4	Martínez	5'000.000	10'000.000	2'500.000	7'500.000
5	Nicolás Mis				
6	le Zaidán	3'000.000	6'000.000	1'500.000	4'500.000
7	Fuad Misle				
8	Zaidán,	3'000.000	6'000.000	1'500.000	1'500.000
9	Faisal Mis				
10	le Zaidán	2'000.000	4'000.000	1'000.000	3'000.000
11	Victoria Zai				
12	dán de Misle	1'000.000	2'000.000	500.000	1'500.000
13	MIRAZAN				
14	Cía. Ltda.	1'000.000	2'000.000	500.000	1'500.000
15	TOTAL :	20'000.000	40'000.000	10'000.000	30'000.000
16	b) Que el Gerente General procederá , previo el cum				
17	plimiento de las formalidades , a la emisión de accio				
18	nes que correspondan al aumento de capital , numeradas				
19	de veinte mil uno al sesenta mil . - Usted , señor				
20	Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de				
21	rigor necesarias para la plena validez de este acto. -				
22	H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que queda				
23	elevada a escritura pública con todo el valor legal ,				
24	y que ha sido elaborada por el señor Doctor Armando				
25	Pareja Andrade . - Para la celebración de la presen-				
26	te escritura se observaron todos los preceptos legales				
27	del caso ; y , leída que le fue la misma al compare-				
28	ciente íntegramente por mí el Notario , se ratifica				

1 en todas y cada una de sus partes ; y , firman conmigo
2 en unidad de acto . - De todo cuanto doy fe ; así co-
3 mo de que el otorgante me ha presentado sus respectivas
4 cédulas de identidad , tributaria y comprobante de ha-
5 ber ejercido el derecho de sufragio en las últimas elec-
6 ciones . - (firmado) Fuad Misle Zaidan , - (firma-
7 do) Doctor Ulpiano Gaybor Mora , Notario Quinto del
8 Cantón Quito . - D O C U M E N T O S H A B I L I -
9 T A N T E S . - INGESA . - INDUSTRIAS GENERALES ECUA-
10 TORIANAS SOCIEDAD ANONIMA . - Quito - Ecuador . - Mar-
11 zo veinte y dos de mil novecientos ochenta y cuatro . -
12 Señor Don FAUD E. MISLE ZAIDAN . - Presente . - Muy
13 señor mío : Me es placentero comunicar a usted que
14 la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS
15 GENERALES ECUATORIANAS S.A. " INGESA " , realizada el
16 día diez y nueve de marzo de mil novecientos ochen-
17 ta y cuatro , resolvió por unanimidad reelegirle para
18 las funciones de Gerente General de la Empresa por
19 un nuevo período de dos años . - De conformidad con
20 los Estatutos de la Empresa , corresponde a usted ex-
21 clusivamente la representación legal y extrajudicial
22 de la Compañía con excepción de actos por los cuales
23 se grave o enajene bienes inmuebles de la Compañía ,
24 caso en el cual deberá intervenir conjuntamente con el
25 Presidente de la Sociedad . - Las atribuciones vigen-
26 tes que a usted le corresponde constan en la Escritu-
27 ra protocolizada en la Notaría Sexta del Cantón Quito,
28 el trece de septiembre de mil novecientos sesenta y

numb.

1 dos e inscrita en el Registro Mercantil con el número
2 ciento noventa y siete , con fecha cinco de Octubre
3 de mil novecientos sesenta y dos . - Particular que me
4 permito poner en su conocimiento para los fines consi-
5 guientes . - ATENTAMENTE , (firmado) Por INDUSTRIAS
6 GENERALES ECUATORIANAS S.A. " INGESA " . - Ingeniero
7 Gonzalo Sevilla Naranjo . - Presidente . - En Quito
8 a los veinte y dos días del mes de marzo de mil nove-
9 cientos ochenta y cuatro , acepto y me posesiono del
10 cargo . - (firmado) Faud E. Mistle Zaidan . - Con es-
11 ta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
12 número mil cuatrocientos ochenta y tres del Registro
13 de Nombramientos Tomo ciento quince . - Quito , a cua-
14 tro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro . -
15 REGISTRO MERCANTIL . - (firmado) Ilegible . - (Hay
16 un sello) . - Abril trece , mil novecientos ochenta y
17 cuatro . - Acta número ciento uno - tres . - ACTA DE LA
18 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS D E INDUS-
19 TRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. " INGESA " . - En
20 Quito , hoy viernes trece de abril de mil novecientos
21 ochenta y cuatro , a las diecisiete horas , amparados
22 en lo que dispone el artículo doscientos ochenta de
23 la Ley de Compañías , luego de que el señor Secretario
24 realiza la comprobación correspondiente de los accio-
25 nistas que concurren , se reúnen en Junta General Ex-
26 traordinaria de Accionistas , los señores Ingeniero
27 Gonzalo Sevilla Naranjo , Ingeniero Ernesto Martínez
28 C. , señor Nicolás Mistle Z . Faud Mistle Z. , Faisal Mistle

1 Z., y doña Victoria Zaidan viuda de Misle , representa-
2 da esta última por el señor Nicolás Misle Z., accio-
3 nistas de la Compañía , que representan el noventa y
4 cinco por ciento de la totalidad del capital pagado ,
5 quienes se reúnen atenta a la convocatoria que aparece
6 en la página diez del periódico Ultimas Noticias , del
7 martes tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-
8 Concorre a esta Junta el Comisario de la Compañía , Eco-
9 nomista Gustavo Bravo R.- En efecto , presididos por
10 el señor Ingeniero Gonzalo Sevilla M., Presidente de la
11 Compañía , y actuando como secretario el señor Faud
12 Misle Z., Gerente , se instala la Junta en las oficinas
13 de " Ingresa " , Avenida doce de octubre número quinier-
14 tos noventa y ocho de esta ciudad de Quito . - El se-
15 ñor secretario da lectura al texto de la convocatoria
16 por el cual aparece que el objeto de esta Junta es tra-
17 tar sobre el aumento del capital social y reforma de
18 los Estatutos de la Compañía . - El texto de la convo-
19 catoria es el siguiente : CONVOCATORIA.- Convoco a
20 los señores accionistas de INDUSTRIAS GENERALES ECUA-
21 TORIANAS S.A. . - INGESA . - a Junta General Ex traor-
22 dinaria para el día viernes trece de abril de mil no-
23 vecientos ochenta y cuatro , a las diez y siete horas,
24 la misma que se llevará a cabo en las oficinas de la
25 Empresa avenida doce de octubre quinientos noventa y
26 ocho , para tratar sobre el siguiente punto : Uno . -
27 Aumento de Capital social y reforma de los estatutos
28 Sociales . Faud E. Misle , Gerente General . * El se-

1. Señor Presidente dispone que se de lectura al oficio
2. - DNDI cincuenta y dos MICEI , de once de febrero de mil
3. - novecientos ochenta y cuatro , dirigido al Gerente de
4. INGESA y suscrito por el Jefe de la Sección de Coordi-
5. nación de Comité , encargado , del Ministerio de In-
6. dustrias , Comercio e Integración , en la parte perti-
7. nente expresa : " Me permito manifestar a usted , que
8. el Comité Interministerial de Fomento Industrial , en
9. sesión celebrada el día tres de enero de mil novecien-
10. tos ochenta y cuatro , resolvió conceder a su Empresa
11. el beneficio a las nuevas inversiones y/o reinversio-
12. nes , para la deducción del ingreso gravable con el in-
13. puesto a la Renta , por una valor referencial de
14. QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVE-
15. CIENTOS VEINTE Y CINCO SUCRES SETENTA Y SIETE CENTAVOS
16. (\$/ 15'789.925,77) , equivalente al cincuenta por cie-
17. to de las inversiones netas realizadas . - Se condicio-
18. na a que la empresa , eleve su capital social a un mí-
19. nimo de CIENTO Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (\$/59'000.000,00)
20. en el plazo de doce meses , que regirá a partir de la
21. fecha de expedición de la respectiva resolución Inter-
22. ministerial . - La resolución Interministerial respec-
23. tiva , se encuentra en trámite para su expedición . -
24. Con este antecedente el señor Ingeniero Gonzalo Sevi-
25. lla N. , propone que se eleve al capital de la Compa-
26. ñía de veinte millones de sucres (\$/ 20'000.000,00)
27. a SESENTA MILLONES DE SUCRES (\$/ 60.000.000,00) , to-
28. mando para el efecto , DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$/10'000.000,00

1 de la reserva legal y TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$/30.000.000,00)
2 de las reservas facultativas . - La moción es respal-
3 dada por el señor Nicolás Misle Z. y puesta en consi-
4 deración es aprobada por unanimidad . - Inmediatamente
5 - se propone se reformen los Estatutos , concretamente
6 el artículo Cuarto , con el siguiente texto: DEL CAPI-
7 TAL : El capital de la Compañía es el de SESENTA MILLO-
8 NES DE SUCRES (\$/ 60.000.000,00) , dividido en sesenta
9 mil acciones (60.000,00) nominativas ordinarias de
10 un mil sucres (\$/ 1.000,00) de valor cada una . - El
11 criterio es aceptado por unanimidad . - Se autoriza ,
12 igualmente , el que el Gerente realice todos los actos
13 y gestiones necesarias para la legalización de las
14 presentes resoluciones . - El señor Presidente conce-
15 de treinta minutos de receso para que se redacte el
16 Acta de la presente Junta . - Se reinstala la Junta,
17 se da lectura al Acta , la que se aprueba por unanimi-
18 dad y sin modificaciones . - Siendo las diecinueve ho-
19 ras , el señor Presidente levanta la sesión de la Junta . -
20 (firmado) Señor Ingeniero Gonzalo Sevilla N. . - Pre-
21 sidente . - (firmado) Señor Faud Misle Z. . - Gerente
22 Secretario . -
23
24
25
26
27 Se otorgó ante mí , y en fe de ello
28 confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , debi-

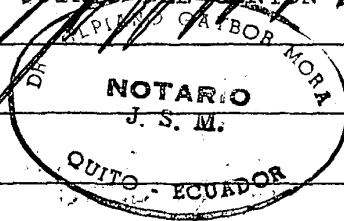
1 damente firmada y sellada , en los mismos lugar y fe-
2 cha de su celebración .-

- 7 -

16NOV84

8

6 Dr. Ulpiano Gaybor Mora
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .



12 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
13 segundo de la Resolución número 13187, expedida por la
14 Superintendencia de Compañías el treinta de agosto de -
15 mil novecientos ochenta y cuatro, tomé nota al margen
16 de la matriz de fecha dos de agosto de mil novecientos
17 ochenta y cuatro, que contiene el contrato de Aumento de
18 Capital y Reforma de Estatutos de Industrias Generales
19 Ecuatorianas S.A., de que se la aprueba en virtud de di
20 cha resolución.- Quito, a once de septiembre de mil no
21 vecientos ochenta y cuatro.-

25 Dr. Ulpiano Gaybor Mora
26 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de constitución de la Compañía por orden de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 13187 de 30 de agosto de 1.984 se procede a Aumentar el Capital de la Compañía y a Reformar sus Estatutos.

Quito, 19 de Septiembre de 1.984

NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución No. trece mil ciento ochenta y siete, de la Señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el No. 124 del Registro Industrial, tomo 16.- Se tomó note al margen de la inscripción No. 197 de cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a fs. 438 vto. del Registro Mercantil, tomo 93.- Que se archiva la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)", otorgada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. Ulpiano Gaybar.- Se da el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 11069.- Quito, a diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

